



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	FLOR ANGELA DUARTE LIMA Y ENRIQUE DUARTE LIMA
CAUSANTE:	LUCIA LIMA DE DUARTE
RADICACION:	910013184001-2020-00161-00.

Leticia (Amazonas), diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

1.- el día 5/03/2021 por correo electrónico se allega escrito por parte de la señora ANA LUCIA CADAVID DUARTE, manifestando que la señora **OFELIA DUARTE LIMA** es su madre y que se le imposibilita notificarse personalmente de la demanda, toda vez que se encuentra convaleciente y en proceso de recuperación en la ciudad de Bogotá. Se le pone de presente el artículo 73 del Código General del Proceso el que indica “*Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*”.

2.- Se allega memorial por correo electrónico el día 11/03/2021 por parte del abogado de la parte demandada alega poder y solicita copia de la demanda para poder dar contestación a la misma.

De acuerdo a lo anterior, el despacho tiene por notificada por conducta concluyente a la señora **LUZ AMPARO DUARTE LIMA**, del auto que declara abierto y radicado el proceso de sucesión de la referencia, de fecha 20 de enero de 2021 de conformidad a lo normado en el inciso segundo del artículo 301 del C. G. del P.

RECONOCER personería al Dr. **HERLVER MAURICIO RIVERO RIVEROS** y como suplente al Dr. **LUIS EDUARDO RIVERO VAQUERO** para que actúen en el presente asunto en representación de la señora **LUZ AMPARO DUARTE LIMA**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

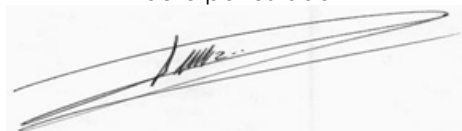
REMITASE el traslado de la demanda y sus anexos al apoderado de la señora **LUZ AMPARO DUARTE LIMA**, para que dentro de los veinte (20) días siguientes contados a partir del recibido del traslado de la demanda, ejerza su derecho de contradicción a la dirección de correo electrónico del despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 18 DE MARZO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.